

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2025/12660 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 40/25, código 012250059.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria núm. 11/2025, celebrada el 20 de octubre de 2025, la siguiente Modificación de Crédito: número 40/2025 por crédito extraordinario número 8/2025 del Presupuesto General para el ejercicio 2025 (Número exp. 2489053T - ref. Inter. 012250059), queda expuesto al público el expediente dentro del plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que, mientras dure el mencionado plazo, los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas ante el órgano colegiado que ha adoptado el presente acuerdo por los motivos que se indican en el apartado 2 del mencionado artículo.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este tiempo no se presenta ninguna reclamación.

Tavernes de la Valldigna, 21 de octubre de 2025.—La alcaldesa, Lara Romero Giner.

